



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00632 00

Se incorpora al expediente contestación a la demanda presentada por el curador *ad litem* del demandado, al cual se dará el trámite respectivo en su oportunidad.

Asimismo, se anexa al sumario el emplazamiento de los parientes del menor D.J.G.G., en el registro nacional de emplazados (véase archivo 034 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9254df1f5793a81490ac15462f679ebde3b83df44060b11698848041566a6c**

Documento generado en 02/03/2023 04:24:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>